



**SESION ORDINARIA.- 21/02/2023:-** Presidida por el Titular Sr. Alberto I. Pérez y con la asistencia de los Consejeros, Juan E. BIELLI, Alejandro DOMINGUEZ, Manuel BLANQUEZ, Orlando C. PEREZ, Marcos BASUALDO, Vanina CABRERA, Eduardo V. GAJARDO, Paola MUÑOZ, Daniel SANCHEZ, Oscar SILVA y Víctor ZURITA.-

**AUSENTES CON AVISO:-** Consejeros Alejandro DOMINGUEZ, Martin FERNANDEZ, Alejandro C. MORAS, Hugo OJEDA.-

**INCORPORACION DE CONSEJEROS:-** Encontrándose presentes los Sres. Walter FERREYRA, Angel GUITIAN, Titulares designados por los Clubes MONTE COMAN y CONSTITUCION respectivamente y no existiendo objeciones ni impedimentos reglamentarios, se incorporan al Cuerpo.-

**IZAMIENTO DE LA BANDERA.-** A cargo del Consejero Víctor ZURITA.-

**HONORABLE MESA DIRECTIVA:-** De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 51 del Estatuto y 1° del Reglamento General y teniendo en cuenta lo solicitado, el Cuerpo faculta al Sr. Presidente para constituir la Mesa Directiva, el Sr. Presidente comunica la constitución de la **H. MESA DIRECTIVA**, que es la siguiente:-

Presidente	PEREZ Alberto I.
Vicepresidente	BIELLI, Juan Enrique R.E
Secretario	MORAS, Alejandro C.
Prosecretario	DOMINGUEZ, Alejandro
Tesorero	BLANQUEZ, Manuel
Protesorero	PEREZ, Orlando C.

**SOLICITUDES DE LIBRES:-** Solicitan ser declarados libres HOLSADO JUAN CRUZ (AT.PILARES) y QUIROGA GABRIEL (CALLE LARGA) - Se giran a la Comisión de Pases y se conceden diez días a los Clubes a fin de que formulen las objeciones que estimen pertinentes.-

**PERSONERIA JURIDICA AÑO 2023:-** Teniendo en cuenta lo informado por Inspección de Sociedades, del impedimento de entregar "Certificados" actualizados hasta el mes de marzo, el **H.C.D., RESUELVE:-** Prorrogar la presentación de vigencia de Personería Jurídica hasta el 30/04/23 – quien no lo cumpla se le descontarán NUEVE PUNTOS de la Tabla General al finalizar la 1er. Rueda.-

**TORNEO DE PRIMERA "A" - INICIO:-** Teniendo en cuenta lo informado por la Autoridad Policial respecto a la imposibilidad de contar con efectivos disponibles los días 04 y 05/03/23 por razones de fuerza mayor, el **H.C.D., RESUELVE:-** Prorrogar el inicio del Torneo de 1ra."A" para el 11/03/23.-

**TORNEO DE PRIMERA "A":-**Teniendo en cuenta lo aconsejado, el **H.C.D., RESUELVE:-** Al término de la 1er. Rueda parar UNA semana el comienzo de la 2da. Rueda.-

**INSCRIPCION DE ARBITROS:-**Teniendo en cuenta lo aconsejado, el **H.C.D., RESUELVE:-** Abrir la inscripción de Arbitros para el año 2023.-

**POLICIA:-**Teniendo en cuenta lo conversado con la Autoridad Policial, el **H.C.D., RESUELVE:-** 1°) Para los partidos de 1ra."A" deberán contratarse NUEVE (9) Efectivos.- 2°) Para los partidos de 1ra."B" deberán contratarse OCHO (8) Efectivos.- 3°) En todos los casos se permitirá el ingreso de VEINTE (20) personas del "visitante" con un listado donde debe constar el DNI.- 4°) En los casos que se produzca algún disturbio, la Policía enviará VEINTE (20) Efectivos a cargo del Club responsable.-

San Rafael, 21 de febrero de 2023.-

**Alberto I. Pérez**  
**Presidente**

/////

**CAMPEONATO OFICIAL 2023 – PRIMERA "A"**

- 1)-En el año 2023 se disputará un Torneo a DOS RUEDAS POR PUNTOS TODOS CONTRA TODOS (24 partidos)
- 2)-El equipo que obtenga la mayor cantidad de puntos a su finalización será el CAMPEON 2023.-
- 3)-Si DOS o MAS equipos finalizaran igualados en cantidad de puntos, para determinar las posiciones de la tabla de posiciones se aplicará lo siguiente:-
  - a)-Si son DOS los igualados, disputarán UN PARTIDO ELIMINATORIO EN CANCHA A DESIGNAR.-
  - b)-Si son TRES o MAS los igualados, disputarán UNA RUEDA POR PUNTOS, TODOS CONTRA TODOS EN CANCHAS A DESIGNAR.-
  - c)-Si finalizada la rueda prevista en el punto anterior se registrara una nueva igualdad en puntos entre DOS o MAS equipos, será clasificado:-
    - c1)-El equipo que hubiera obtenido más puntos, EXCLUSIVAMENTE en los partidos con quien o quienes finalizó igualado.-
    - c2)-El equipo que tenga mayor diferencia de goles, EXCLUSIVAMENTE en los partidos con quien o quienes finalizó igualado.-
    - c3)-El equipo con mayor cantidad de goles a favor, EXCLUSIVAMENTE en los partidos con quien o quienes finalizó igualado.-
    - c4)- Sorteo.-

**DESCENSOS**

- 4)-El equipo que obtenga la menor cantidad de puntos al finalizar el Torneo DESCENDERA directamente y participará en 1ra."B" en el 2024.-
- 5)-Si DOS o MAS equipos finalizaran igualados en cantidad de puntos, para determinar la ULTIMA posición de la Tabla de posiciones se aplicará lo dispuesto en los art. a), b) y c) del punto 3°-

**PLAZA AL TORNEO REGIONAL "AMATEUR"- 2023**

- 6)-El equipo que termine mejor ubicado en la Tabla de Posiciones al finalizar la PRIMERA RUEDA (exceptuando a HURACAN y EL PORVENIR), obtiene UNA PLAZA para participar del Torneo Regional Amateur 2023.-

**PLAZA AL TORNEO REGIONAL "AMATEUR"- 2024**

- 7)-**TORNEO DE LOS CUATRO**:- Todos los enfrenamientos serán a PARTIDO y REVANCHA – siempre la revancha se disputará en cancha del que terminó en mejor ubicación en la Tabla de Posiciones  
2do. Vs. 5to.  
3ro. Vs. 4to.  
Luego se enfrentan los dos ganadores para definir el ganador del Torneo de los Cuatro
- 8)-El CAMPEON 2023 jugará dos finales frente al GANADOR del Torneo de los Cuatro, en PARTIDO y REVANCHA y el que resulte ganador obtiene UNA PLAZA para participar del Torneo Regional Amateur 2024.- En caso de igualdad en puntos luego de estos partidos el CAMPEON 2023 tendrá en esta definición "VENTAJA DEPORTIVA".-

**REGISTRO DE PASES.**

- 9)-El cierre del "Registro de Pases" (INTERLIGAS, RESCISION DE PASES A PRUEBA, A PRESTAMO, REINTEGRO DE PASES A PRESTAMO, INTERCLUBES, DECLARADOS LIBRES POR LOS CLUBES y/o JUGADORES QUE SOLICITEN SER DECLARADOS LIBRES ANTE ESTA LIGA) se producirá:
  - a)-El ULTIMO DIA HABIL ANTERIOR A LA INICIACION DE LA TERCERA (3ra.) FECHA A LAS VEINTIUNA (21;00).-
  - b)-Si en la fecha prevista en el punto a), aún no hubiera finalizado la participación del o los representantes de esta Liga en alguno de los Torneos Nacionales, sus jugadores quedan excluidos de la limitación prevista en el apartado anterior, pudiendo registrar PASES HASTA EL ULTIMO DIA HABIL, DE LA SEMANA POSTERIOR A LA FINALIZACION DE LA PARTICIPACION EN LOS TORNEOS NACIONALES DE CADA REPRESENTANTE EN FORMA INDIVIDUAL, A LAS VEINTIUNA (21;00).- Los jugadores cuyas solicitudes de pase ingresen con posterioridad a las fechas mencionadas, quedarán INHABILITADOS para actuar en Primera División "A" en el año 2023.-
  - c)-Finalizada la PRIMERA RUEDA, se permitirá la incorporación de HASTA TRES (3) jugadores HASTA EL ULTIMO DIA HABIL ANTERIOR A LA INICIACION DE LA SEGUNDA (2da.) RUEDA A LAS VEINTIUNA (21;00).-

10)-Si por cualquier circunstancia el Campeonato Oficial o alguna de las definiciones previstas en el presente se prolongara hasta después del 31/12/2023, los equipos podrán incluir SOLAMENTE a aquellos jugadores que tenían inscriptos y habilitados en su favor hasta el 31/12/23.-

**REEMPLAZO DE JUGADORES LESIONADOS.**

11)-Una vez iniciado el Torneo y hasta el 15/09/2023, los Clubes podrán SUPLANTAR a aquellos jugadores que durante la disputa de encuentros sufrieran lesiones que por su entidad requieran un plazo de rehabilitación superior a los noventa (90) días. A los efectos de poder hacer uso de este beneficio el jugador que se pretende reemplazar debió haber integrado equipo (mediante firma de Planilla de Partido) como mínimo en dos (2) partidos en el torneo Oficial.-

12)-El jugador a reemplazar deberá someterse a los estudios y controles del Dpto. Médico de la Liga, el que informará al H.C.D. sobre el diagnóstico de la lesión y plazo de rehabilitación, siendo este último el único a tenerse en cuenta a los efectos de considerar si corresponde la inscripción de un nuevo jugador en reemplazo del lesionado. Los gastos que devengue la atención del jugador por parte del Dpto. Médico de la Liga serán a cargo del Club en el que se encuentra inscripto dicho jugador.-

13)-El Club deberá denunciar el hecho ante la Liga dentro de los doce (12) días de producida la lesión, adjuntando el respectivo informe médico y diagnóstico, a los efectos de su elevación al Dpto. Médico de la Liga, abonando en la Liga un arancel de Pesos (\$ 10.000,00).-

14)-El jugador a inscribir podrá actuar en el torneo una vez que el H.C.D. de la autorización en tal sentido.-

==.==.==.==.==.==.==.==.==.==.==

**PARTIDOS ELIMINATORIOS.**

Si luego del tiempo reglamentario el encuentro finalizara igualado, se definirá mediante la ejecución de **CINCO DISPAROS LIBRES DESDE EL PUNTO DEL PENAL, EN FORMA ALTERNADA POR EQUIPOS Y POR DISTINTOS JUGADORES.**-

De continuar igualados se ejecutará **UN DISPARO POR EQUIPO Y POR JUGADOR** hasta desnivelar.-

**NINGUN** jugador podrá repetir un nuevo disparo hasta tanto lo hayan efectuado todos sus compañeros, incluido el arquero, considerándose habilitados para las ejecuciones **SOLAMENTE** quienes finalizaron actuando en el tiempo reglamentario.-

San Rafael, 21 de febrero de 2023.-

**Alberto I. Pérez**  
**Presidente**